

Enfermera/o Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria del SERMAS: Publicada la Orden de Integración en el BOCM

La Consejería de Sanidad ha publicado la Orden de Integración para las categorías profesionales de Enfermera/o Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, en el Servicio Madrileño de Salud.

Tal y como ya os avanzamos, el objetivo de **esta Orden, publicada en el BOCM de hoy, 30/12/2024** es que, una vez creada la categoría, el personal fijo (laboral, estatutario o funcionario) con plaza en el SERMAS, en Atención Primaria, que tenga el título correspondiente, pueda transformar su puesto de trabajo en la nueva categoría sin tener que pasar por ningún proceso selectivo. Los requisitos que deben cumplir quienes quieran acogerse a este proceso son:



- Ser **Enfermero fijo en Atención Primaria**.
- Tener el **título de Enfermero/a especialista en EFyC**
- Estar desempeñando las funciones.
- Estar en activo, con reserva de puesto o situaciones especiales.
- Tener la titulación necesaria.

Para conocer la documentación a presentar y el resto de los detalles, pueden [consultar la Orden completa publicada en el BOCM de hoy, pinchando aquí](#).

El plazo de presentación de documentación es de un mes.

Aquellas personas que en este momento estén realizando las funciones como interino, modificarán la categoría profesional de su nombramiento/contrato, por lo que deberán firmar un nuevo nombramiento.

Para realizar los trámites correspondientes puede consultar la [web de procesos de integración del SERMAS en este apartado: https://acortar.link/ZyO7Qf](https://acortar.link/ZyO7Qf)